

CONSEJO DE LA JUDICATURA



PODER JUDICIAL

---En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 12:00 horas del día 26 del mes de febrero de dos mil diez, se reunieron en el recinto oficial que ocupa el Supremo Tribunal de Justicia, para celebrar sesión ordinaria del Consejo de la Judicatura, los Magistrados CANUTO ALFONSO LÓPEZ LÓPEZ, Magistrado EFREN ERNESTO PALAZUELOS MASCAREÑO, Magistrado ROBERTO GUTIÉRREZ, Juez JORGE LUIS LÓPEZ JUÁREZ y Juez Menor MARCOS JESÚS RAMÍREZ RODRÍGUEZ. -----

---Instalado el Consejo bajo la Presidencia del Magistrado CANUTO ALFONSO LÓPEZ LÓPEZ, y habiendo quórum legal se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.----

---Acto seguido, el Presidente del Consejo hace entrega a los señores Consejeros de un ejemplar del Informe de Labores del Poder Judicial correspondiente al año dos mil nueve, haciendo observaciones al respecto.-----

--- Enseguida, el Presidente del Consejo comunica a los presentes de su asistencia en la Reunión con Presidentes de Tribunales de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos y con el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la ciudad de México Distrito Federal el día 4 del presente mes y año, evento en el que se acordó trabajar por una cultura de legalidad y respeto entre los juzgadores del ámbito Federal y Estatal.-----

---Asimismo, expone a los presentes de la Convocatoria a los servidores públicos del Poder Judicial del Estado, al concurso de oposición para la designación de jueces con competencia en las materias civil, civil-familiar y mixta (civil, familiar y penal), de fecha 19 del presente mes y año, mismo que se encuentra publicado en la página de internet oficial www.stj-sin.gob.mx y que establece:

“El Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 104, fracción VI, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, 19, fracciones III y IX, de la Ley Orgánica del Estado de Sinaloa, y 9 de los Lineamientos para la Selección de Jueces de Primera Instancia, emite la siguiente:

CONVOCATORIA

A los servidores públicos del Poder Judicial del Estado de Sinaloa, al concurso de oposición para la designación de jueces con competencia en las materias civil, civil-familiar y mixta (civil, familiar y penal). El concurso se celebrará al tenor de las siguientes:

BASES

PRIMERA. Número y tipo de plazas.

- a) Una plaza de juez de primera instancia, categoría A, en materia civil, para el distrito judicial de Ahome.
- b) Una plaza de juez de primera instancia, categoría A, en materia civil-familiar, para el distrito judicial de Salvador Alvarado.
- c) Dos plazas de juez de primera instancia, categoría B, en materia mixta (penal, civil y familiar), una para el distrito judicial de Concordia y la otra para el distrito judicial de Sinaloa.

Las adscripciones referidas se mencionan sin perjuicio de la facultad del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado prevista en la fracción IX del artículo 19 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, para ordenar el cambio de adscripción de quienes resulten seleccionados.

SEGUNDA. Participantes y requisitos que deben reunir. Sólo podrán participar servidores públicos del Poder Judicial del Estado de Sinaloa que satisfagan los requisitos siguientes:

- a) Ser ciudadano mexicano.
- b) Estar en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.
- c) Ser mayor de 25 años.
- d) Contar con título profesional de licenciado en derecho.
- e) Ser de notoria buena conducta.
- f) Poseer conocimientos de computación a nivel usuario (procesador de textos y manejo de bases de datos de legislación y jurisprudencia) en entorno *Windows*.

TERCERA. Lugar, plazo y documentos necesarios para la inscripción.

- a) *Lugar.* Las inscripciones se realizarán personalmente en el Instituto de Capacitación Judicial del Supremo Tribunal de Justicia, sito en calle Eпитacio Osuna, número 1189 altos, esquina con Insurgentes, colonia Centro Sinaloa, código postal 80129, Culiacán, Sinaloa, de 08:00 a 15:00 horas.

La solicitud podrá presentarse en cualquier hora, hasta la conclusión del plazo, por correo electrónico dirigido a institutodecapacitacionsinaloa@gmail.com.

CONSEJO DE LA JUDICATURA



PODER JUDICIAL

- b) *Plazo.* Inicia el día 05 de marzo de 2010 y fenece el día 11 de marzo de 2010 a las 15:00 horas.
- c) *Documentos.*
 1. Solicitud de inscripción, por escrito no mayor a una cuartilla, al concurso de oposición para la selección de juez, debiendo precisarse con exactitud el tipo de plaza para la cual desea concursar; deberá expresar también las razones por las que aspira al cargo de juez. El solicitante sólo podrá inscribirse para concursar por un tipo de plaza.
La solicitud deberá contener también el número telefónico o correo electrónico del solicitante.
 2. Curriculum vitae, con fotografía, en no más de dos cuartillas, acompañado de copias simples que corroboren los cargos y actividades mencionadas en el mismo.
 3. Copia simple del último nombramiento otorgado por el Pleno y, en su caso, del relativo al cargo más alto ocupado dentro del Poder Judicial.
 4. Copia certificada del título profesional que lo acredita como licenciado en Derecho.

Si la solicitud se hace por medio de correo electrónico, los documentos señalados en este inciso deberán acompañarse como imagen en archivo adjunto.

CUARTA. Aceptación de las solicitudes y publicación de la lista de aspirantes admitidos. Las personas cuya solicitud que no cumpla con los requisitos señalados en la presente convocatoria, no serán consideradas para participar en el concurso

El día 24 de marzo de 2010 se publicará en la página web del Poder Judicial (www.stj-sin.gob.mx) la lista de los aspirantes cuyas solicitudes fueron aceptadas.

QUINTA. Etapas del concurso. Registro y evaluación. Los aspirantes aceptados deberán presentarse a las 8:00 horas del día 07 de abril de 2010 en el Instituto de Capacitación Judicial, a fin de registrarse y ser evaluados. Deberán identificarse mediante cualquiera de los siguientes documentos: credencial expedida por el Poder Judicial, credencial para votar con fotografía, pasaporte o cédula profesional; tras lo cual se le entregará al aspirante una tarjeta con su nombre y un código de barras que deberá adherirse al examen escrito, quedando prohibido que se plasme cualquier otra marca que permita identificar a la persona evaluada.

La evaluación constará de dos etapas:

1ª Examen escrito de conocimientos jurídicos y sobre normas de redacción. El examen será tipo test, con 100 preguntas de opción múltiple, que se llevará a cabo el mismo día del registro, de 08:30 a 12:30 horas, en el aula del Instituto de Capacitación Judicial.

Durante esta etapa queda prohibido que el aspirante se apoye en cualquier tipo de material de consulta. La contravención de esta disposición será causa de baja inmediata del concurso.

El día 13 de abril de 2010 se publicará en la página web del Poder Judicial una lista con los nombres de los cinco aspirantes, por cada plaza, que hubiesen obtenido las calificaciones aprobatorias más altas, siendo ésta aquella igual o mayor a 80. De darse el caso, la lista podrá integrarse con los nombres de tres personas por plaza, de no existir ese número, la lista podrá integrarse por, incluso, una persona.

2ª Examen práctico. Consistirá en la elaboración de un proyecto de sentencia; las materias sobre las que versarán los proyectos serán las especificadas en los incisos siguientes:

- a) Para la plaza de juez de primera instancia para el distrito judicial de Ahome, el proyecto será sobre la materia civil.
- b) Para la plaza de juez de primera instancia para el distrito judicial de Salvador Alvarado, el proyecto será sobre la materia civil.
- c) Para la plaza de juez de primera instancia para el distrito judicial de Sinaloa, el proyecto será sobre la materia penal.
- d) Para la plaza de juez de primera instancia para el distrito judicial de Concordia, el proyecto será sobre la materia penal.

A esta etapa sólo se presentaran los aspirantes que aparezcan en la lista publicada el día 13 de abril de 2010, quienes deberán presentarse para su registro a las 8:00 horas del día 19 de abril de 2010 en el Aula de Capacitación Informática, ubicada en la planta baja del Palacio de Justicia, sito en avenida Lázaro Cárdenas # 891 sur, colonia Centro Sinaloa, Culiacán, Sinaloa. Los aspirantes deberán identificarse mediante cualquiera de los siguientes documentos: credencial expedida por el Poder Judicial, credencial para votar con fotografía, pasaporte o cédula profesional; tras lo cual se le entregará una tarjeta con su nombre y un código de barras que deberá adherirse al proyecto de resolución elaborado, quedando prohibido que se plasme cualquier otra marca que permita identificar a la persona evaluada.

La elaboración del proyecto de sentencia se llevará a cabo el mismo día 19 de abril de 2010 de 08:30 a 14:30 horas, en el Aula de Capacitación Informática. Durante su realización el aspirante podrá consultar la legislación aplicable a la materia de que trata el proyecto y la base de datos de jurisprudencia instalada en el equipo asignado.

El día 06 de mayo de 2010 se publicará en la página web del Poder Judicial una lista con los nombres de los tres aspirantes, por plaza, que hubiesen obtenido las calificaciones aprobatorias más altas, siendo ésta aquella igual o mayor a 80, de darse el caso la lista podrá integrarse por, incluso, una persona. En caso de empate en la calificación, para la integración de la terna se dará preferencia a quienes tengan mayor antigüedad en el Poder Judicial.

SEXTA. Evaluación psicológica. Quienes aparezcan en la lista señalada en el párrafo anterior, deberán presentarse en el Instituto de Capacitación Judicial a las 09:00 horas del día 11 de mayo de 2010 para someterse a evaluación psicológica. El resultado de ésta deberá remitirse a la Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia del Estado a más tardar el día 14 de mayo de 2010.

CONSEJO DE LA JUDICATURA



PODER JUDICIAL

SÉPTIMA. Nombramiento. El Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado otorgará el nombramiento correspondiente a la persona que hubiese obtenido calificación aprobatoria y su perfil psicológico sea apto para el puesto. En igualdad de circunstancias, se dará preferencia a quien tenga más antigüedad dentro del Poder Judicial del Estado.

OCTAVA. Prohibición de realizar gestiones personales. A partir de la publicación de la presente convocatoria y durante el desarrollo de la selección, los participantes deberán abstenerse de realizar, directa o indirectamente, gestión personal alguna relacionada con la misma, ante los magistrados del Supremo Tribunal de Justicia del Estado. La contravención de esta disposición ameritará la descalificación del solicitante.

NOVENA. A partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, en la página de Internet del Poder Judicial del Estado de Sinaloa (www.stj-sin.gob.mx), estarán a disposición de los interesados las guías de estudio que servirán de base para el examen escrito.

El material bibliográfico atinente a las guías estará a disposición de los interesados en el Instituto de Capacitación Judicial.

DÉCIMA. Aclaraciones. Para la aclaración de cualquier duda relacionada con el contenido de esta convocatoria, deberá dirigirse al teléfono (667) 7146550, con el director del Instituto de Capacitación Judicial, licenciado Omar J. Abitia Salazar.

DÉCIMA PRIMERA. Circunstancias no previstas. Cualquier circunstancia no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 19 de febrero de 2010.

MAGDO. CANUTO ALFONSO LÓPEZ LÓPEZ
Presidente

LIC. RAFAEL RODRÍGUEZ OVALLE
Secretario de Acuerdos”

---Asimismo, informa sobre la participación de los enlaces de este Poder Judicial en la Red de Restitución Internacional de Menores que integrarán la Red Mexicana de Cooperación Judicial para la Protección de la Niñez, Marisela Huerta Chávez, Jueza Tercera de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Culiacán, y Miguel Ángel

Castañeda Silva, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Mazatlán, a la Primera Reunión a celebrarse los días 25 y 26 del presente mes y año, en la ciudad de México, Distrito Federal, evento organizado por la Conferencia de Derecho Internacional Privado de La Haya, el Departamento de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional de Canadá, la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia en coordinación con el Poder Judicial del Distrito Federal, evento el cual tiene como propósito integrar una red de jueces para tener políticas uniformes en el tema de restitución de menores.-----

---En otro orden de ideas, el Consejero Presidente expone del nombramiento mediante acuerdo de Pleno del Supremo Tribunal de Justicia de fecha 11 de los corrientes, de la Magistrada de Circuito Erika Socorro Valdez Quintero como integrante del Consejo Académico, esto con motivo del nombramiento de la licenciada Ana Karyna Gutiérrez Arellano, como Magistrada Propietaria.-----

---Por otra parte, el Magistrado Presidente informa sobre la resolución del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, de fecha 25 de febrero del año en curso, en relación al instructivo No.02/2009,

---De igual manera da cuenta del acuerdo del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, de sesión ordinaria del día 25 del presente mes y año, en relación al instructivo registrado con el número **4/2009**,

---Después de haber deliberado en torno a los asuntos propios de la competencia del Consejo y no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminada la sesión levantándose para constancia la presente que firman quienes en ella intervinieron, MAG. CANUTO ALFONSO LÓPEZ LÓPEZ, MAG. ROBERTO GUTIÉRREZ, MAG. EFRÉN ERNESTO

CONSEJO DE LA JUDICATURA



PODER JUDICIAL

**PALAZUELOS MASCAREÑO, JUEZ JORGE LUIS LÓPEZ JUÁREZ
y JUEZ MENOR MARCOS JESÚS RAMÍREZ RODRÍGUEZ.-----**